



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
UNIDAD DE POSTGRADO DE DERECHO
MAESTRÍA DE DERECHO DE LA EMPRESA

EL PUERTO DE CHANCAY Y EL DERECHO MERCANTIL MARÍTIMO



13 de septiembre
de 2025



9:00 a.m. –
2:00 p.m.



Salón de Grados “Luis
Eduardo Roy Freyre”

CRONOGRAMA

INAUGURACIÓN
DECANO JOSÉ FELIX PALOMINO MANCHEGO

9:00 A.M.
9:15 A.M.

CARLOS AQUINO

El Puerto de Chancay como polo de desarrollo del Perú

9:15 A.M.
9:45 A.M.

CARLOS COGORNO

Régimen obligacional del armador

Créditos marítimos y embargo preventivo de naves

9:45 A.M.
10:15 A.M.

FIORELLA BUSTAMANTE

Seguros marítimos

10:15 A.M.
10:45 A.M.

ERNESTO CALDERÓN

Responsabilidad civil del Propietario del buque mercante,
fundamentos legales y desarrollo jurisprudencial

10:45 A.M.
11:15 A.M.

ORGANIZADO POR:

Coordinación de la
Maestría en Derecho con mención en
DERECHO DE LA EMPRESA





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
UNIDAD DE POSTGRADO DE DERECHO
MAESTRÍA DE DERECHO DE LA EMPRESA

EL PUERTO DE CHANCAY Y EL DERECHO MERCANTIL MARÍTIMO



13 de septiembre
de 2025



9:00 a.m. –
2:00 p.m.



Salón de Grados “Luis
Eduardo Roy Freyre”

CRONOGRAMA

JOSÉ ESPINOZA

El arbitraje marítimo

11:15 A.M.

11:45 A.M.

ROLANDO GARCÍA

Fiscalización ambiental y litigios estratégicos
en el sector portuario

11:45 A.M.

12:15 P.M.

BETHEL PAREDES

Cambio climático y el megapuerto de Chancay

12:15 P.M.

12:45 P.M.

CÉSAR RAMOS PADILLA

Contrato de Transporte Marítimo y las
Reglas de Hamburgo

12:45 P.M.

1:15 P.M.

ORGANIZADO POR:

Coordinación de la
Maestría en Derecho con mención en
DERECHO DE LA EMPRESA





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
DECANATO

Lima, 02 de Septiembre del 2025

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001844-2025-D-FDCP/UNMSM

VISTO: El Expediente Digital N° UNMSM-20250093746 de fecha 13 de agosto del 2025, sobre autorizar la realización del Seminario Académico denominado **“EL PUERTO DE CHANCAY Y EL DERECHO MERCANTIL MARÍTIMO”**;

CONSIDERANDO:

*Que, mediante Solicitud de fecha 12 de agosto del 2025, el profesor Mg. Cesar Eusebio Ramos Padilla, solicita autorización para la realización del Seminario Académico denominado **“EL PUERTO DE CHANCAY Y EL DERECHO MERCANTIL MARÍTIMO”**, programado para el 13 de setiembre del 2025, en el Salón de Grados “Dr. Luis Roy Freyre” de la Unidad de Posgrado de la Facultad Derecho y Ciencia Política;*

*Que, mediante Oficio N° 000103-2025-CERSEU-FDCP/UNMSM de fecha 25 de agosto del 2025, el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, solicita se emita la Resolución Decanal que autorice la realización del Seminario Académico denominado **“EL PUERTO DE CHANCAY Y EL DERECHO MERCANTIL MARÍTIMO”**;*

Que, el CERSEU se encarga de promover, aprobar y registrar las actividades de responsabilidad social, la Ley Universitaria precisa que "la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión..." (Art. 124, Ley 30220);

Que, el Estatuto de nuestra universidad señala expresamente en su artículo 198° que: “La responsabilidad social es fundamento de la vida universitaria, expresa su compromiso con la transformación de la realidad para lograr el bienestar y desarrollo social en todos sus niveles y dimensiones. Se manifiesta en las actividades propias de sus funciones académicas, investigativas, de extensión- proyección y de bienestar, al interactuar con la comunidad interna y externa. Involucra a toda la comunidad universitaria que actúa en un marco ético, transparente y de rendición de cuentas, aplicando sus principios y valores para lograr los fines de la universidad”; y,

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** Autorizar la realización del Seminario Académico denominado **“EL PUERTO DE CHANCAY Y EL DERECHO MERCANTIL MARÍTIMO”**, programado para el 13 de setiembre del 2025, en el Salón de Grados “Dr. Luis Roy Freyre” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
DECANATO

2° *Aprobar la conformación de la Comisión Organizadora del Seminario Académico denominado “**EL PUERTO DE CHANCAY Y EL DERECHO MERCANTIL MARÍTIMO**”, la cual estará integrada de la siguiente manera:*

- *Mg. César Ramos Padilla, presidente.*
- *Srta. Fiorela Del Rocío Panduro Chafloque*
- *Srta. Lucero Yasmín Rodríguez Payano*
- *Srta. Melany Quispe Perales*
- *Srta. Gianella Lezama Coaguila*
- *Sr. Camilo Ordoñez Lozada*
- *Sr. José Espinoza Cuadros*
- *Sr. Jorge Luis Sernaqué Uracahua*
- *Srta. Milagros Ponseca Robles*
- *Srta. Martha Vigil Esteban*
- *Srta. Atenea Espinoza Adrianzén*
- *Srta. Stephany Chávez Muñoz*
- *Srta. Misbel Araucano Rojas*

3° *Autorizar la certificación gratuita con ocho (08) horas académicas a los participantes del Seminario Académico denominado “**EL PUERTO DE CHANCAY Y EL DERECHO MERCANTIL MARÍTIMO**”; precisándose que para el uso Salón de Grados “Dr. Luis Roy Freyre”, se establece un máximo de 50 vacantes para las certificaciones.*

4° *Encargar a la Unidad de Posgrado y al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho y Ciencia Política el cumplimiento de la presente Resolución.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. CHEDORLAOMER RUBÉN GONZALES ESPINOZA
VICEDECANO ACADÉMICO

Dr. JOSE FELIX PALOMINO MANCHEGO
DECANO

